

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA
DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

Siendo las once horas del día treinta de junio de 2021, previa convocatoria a los miembros del Órgano de Gobierno, Comisario Público y Titular del Órgano Interno de Control (OIC) realizada por el Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a petición de la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya en su carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva en mención, se llevó a cabo la III Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno enlazados en línea por vía Zoom, en atención a las medidas preventivas y de seguridad determinadas por las autoridades de salud ante la contingencia sanitaria por COVID- 19, se cuenta así, con la presencia de la **Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya**, en su carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno y Representante del Comité de Participación Ciudadana, quien presidió la sesión; **Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva**, Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; **Dr. Odracir Ricardo Espinoza Valdez**, Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción; **Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro**, Titular de la Secretaría de la Contraloría General; **Magistrada Griselda Ofelia Pandura Truqui**, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado; **Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa; **Lic. Francisco Cuevas Sáenz**, comisionado presidente del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; todos miembros del Órgano de Gobierno. Así mismo, se contó con la presencia del **Lic. Rolando Ruiz Acuña**, Comisario Público Oficial designado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y **Lic. Vanesa Gálvez Paz**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Se contó también con la presencia del secretario técnico del H. Órgano de Gobierno el **Dr. Raúl Guillén López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Posteriormente la C. presidenta Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, da la bienvenida y agradece la presencia a cada uno de los integrantes del H. Órgano de Gobierno y se procede a realizar la sesión bajo Orden del Día propuesto. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - El secretario técnico informó de la presencia de los integrantes antes señalados Órgano de Gobierno y manifiesta la presidenta Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya que, dada la cantidad de asistentes a esta sesión, se verifica la existencia de quórum legal, declarándose procedente la Sesión. La C. presidenta solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

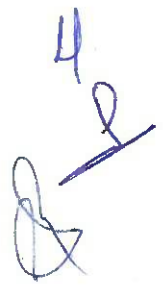
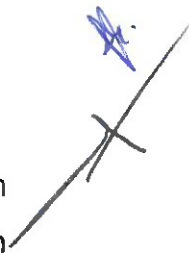
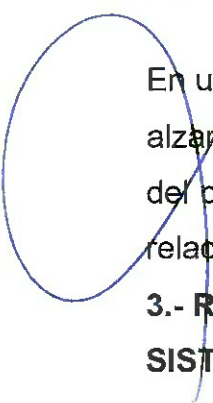
2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - El C. secretario técnico procedió a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA	
1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2	Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3	Reducciones al presupuesto 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
4	Implementación del área coordinadora de archivos de la SESEA
5	Asuntos generales
6	Clausura de la sesión.

En uso de la voz la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya; solicita se proceda a la aprobación alzando la mano para confirmar el voto, declarándose Aprobado por unanimidad el orden del día, y le pide al secretario técnico que inicie con el punto 3 de la convocatoria, en relación con las reducciones presupuestales a la Secretaría Ejecutiva.....

3.- REDUCCIONES AL PRESUPUESTO 2021 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. -----

En uso de la voz el Dr. Raúl Guillén López, manifiesta que como se acordó en la sesión pasada, se ha solicitado a la subsecretaría de egresos que no se aplique la reducción presupuestal por \$99,370.73 (son noventa y nueve mil trescientos setenta pesos 73/100 M.N.) o que en su caso se justifique el porqué de dicha reducción, ya que de la auditoria del ISAF, existe una observación relativa a que no se solicitó la justificación de esa reducción, y se hace de conocimiento de los integrantes del Órgano de Gobierno que en fecha 30 de marzo del presente año, se envió oficio solicitando dicha justificación al Secretario de Hacienda, esto, respecto de las reducciones presupuestales del año 2020



web

y las proyectadas para este año 2021, ya que afecta las metas de la Secretaría Técnica, así mismo se le solicita que dicha justificación se realice por capítulo y partida. Reitera que el oficio enviado se encuentra recibido, vigente, y en espera de respuesta. Lo anterior se informa al órgano de Gobierno y se pone a su consideración, si se vuelve a enviar oficio a manera de recordatorio, para que se envíe la respuesta y se justifique la reducción presupuestal señalada a la SESEA. -----

En uso de la voz la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, señala que sería importante escuchar la opinión del auditor mayor, Ing. Jesús Ramon Moya Grijalva, respecto al oficio enviado, si con esto se considera suficiente para solventar o atender la observación realizada por ISAF , o bien considerar, si como órgano de gobierno se envía de nuevo oficio a manera de recordatorio, solicitando la respuesta que justifique la reducción presupuestal . -----

En uso de la voz el Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva señala que solicitará el documento y lo revisará para tener elementos y poder determinar si con el mismo, se cumple o solventa la observación realizada, invitando en tanto realiza dicha revisión, a continuar con el orden del día y más adelante poder externar su opinión al respecto. -----

En uso de la voz la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, señala que se continúa con el punto número 4 del orden del día, relativo a el área coordinadora de archivos de la Secretaría Ejecutiva. -----

4.- IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA SESEA. -

En uso de la voz el Dr. Raúl Guillén López manifiesta que como se tiene conocimiento en fecha 17 de septiembre de 2020 se publicó la ley de archivos para el estado de sonora, la citada ley es de orden público y observancia general, y establece las bases y principios para la organización, conservación, administración y preservación del archivo en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los tres poderes de gobierno, gobiernos municipales, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona, física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos. Que al revisar la citada ley como organismo se tienen diversas obligaciones para cumplir con dicha normatividad, y que de hecho la secretaría ejecutiva a realizado diversas acciones tales como:



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom center, a signature on the right side, and initials 'H' and 'cey' on the far right.

- 1.- La inscripción al registro nacional
- 2.- Generar el sistema institucional de archivos de la SESEA
- 3.- Elaborar el cuadro de clasificación archivístico

Para continuar con el cumplimiento a la normatividad en materia de archivos, pone a consideración del órgano de gobierno, la necesidad de que se autorice una plaza, pues se requiere personal que específicamente se aboque a las tareas archivísticas, conforme lo establece el capítulo sexto de la ley de archivo, en sus artículos 27 y 28, de donde se desprende la obligación de que cada organismo cuente con un área coordinadora de archivos, a fin de que se dé cumplimiento a diversas exigencias de trámite, organización y operación, bastantes extensas; por lo anterior solicita al órgano de gobierno que se pronuncie al respecto.-----

En uso de la voz la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya señala que todas las dependencias tienen esa obligación ante la ley, y en específico la secretaría técnica, tiene un numero pequeño de integrantes y se vería afectada con esas tareas. Solicita la opinión de los integrantes del órgano de Gobierno respecto a solicitar esa plaza para una persona que realice las actividades archivísticas. -----

Ante la solicitud del uso de la voz del comisario público Lic. Rolando Ruiz Acuña, una vez que le es concedida manifiesta que considera que, en estos tiempos, por cambio de administración, la secretaría de hacienda no está autorizando la creación de plazas, sino que, solamente que el ente tuviera una plaza presupuestada, y dentro de la plantilla el nivel que pide la ley es nivel director, no es coordinador, ni jefe de departamento, sino un nivel mínimo 12. Que seguramente debe verse con la secretaría de hacienda, porque a su juicio no considera que sería el momento en que se autorizará una plaza, sino que solamente se podrán hacer las gestiones necesarias. -----

Solicita el uso de la voz el Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, y una vez que le fue concedido manifiesta que conforme a su experiencia, en la Institución que representa, si bien es cierto la ley señala la asignación de las tareas archivísticas a una persona con nivel salarial de director general, pues esto resulta la aspiración de la ley, sin embargo se debe pensar que de inicio resulta difícil, por lo que en ISAF, se designó a una persona con cargo de coordinador de archivos, con nivel salarial de jefe de departamento, con la intención de que se genere un proceso que permita ir subiendo de nivel salarial; las

funciones se asumirán paulatinamente y se corregirá la cuestión salarial con el tiempo. Que considera que la secretaría técnica, podría solicitar a la secretaría de hacienda la reubicación de una persona para asumir la responsabilidad, reubicarla en la plantilla con el presupuesto que representa, y que no sea una erogación al presupuesto con que cuenta la SESEA; lo que considera más factible que la creación de plaza nueva. -----

En uso de la voz el Dr. Raúl Guillén López, señaló que se busca cumplir con la normatividad y se tiene la obligación de plantearlo ante el órgano de gobierno, evitar la observación de las autoridades auditoras. Que considera viable la reubicación, y generar un área de coordinación provisional para ir dándole salida al cumplimiento de la norma.

Solicita el uso de la voz el Lic. Francisco Cuevas Sáenz y señala que el tema amerita análisis, ya que la ley maneja dos artículos transitorios, el sexto y séptimo respecto a proveer de recursos, estos artículos se concatenan con el artículo 27, y la ley no habla de la persona asignada, sea exclusivamente de archivo, sino que, se refiere, a que una sola persona realice las labores que señala la ley de archivo, que vengan en sus funciones, mas no habla de exclusividad. Considera que se le ésta dando interpretación diversa, porque se habla de austeridad, e interpretar distinto, considera, sería contrario al espíritu del legislador. Que no se trata de poner a un director general, pues también habría que considerar entonces que la ley exige experiencia, y de donde se tomaría la experiencia, no hay personas que la tengan. Sostiene por último que no hay medios para echar a andar los artículos transitorios y el artículo 27 de la misma ley, que habla de labores específicas; que en el instituto que representa, la directora general administrativa es la coordinadora de archivos, y en una auditoria, interpretando la ley, no lo consideran así. Se nos dijo que debíamos de tener el registro de archivos, pero en Sonora no se ha echado a andar, se inscribió en el registro nacional, salió la observación. No hay los medios y se está forzando el cumplimiento. -----

En uso de la voz el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, señala que se debe de gestionar, que en la secretaría que representa, el director administrativo e el encargado, pero que entiende que la oficina del Dr. Guillén es pequeña y necesita personal, pero se viven momentos difíciles, cierre de administración, que definitivamente no se autorizará una plaza de director general. Concluye que se debe hacer gestión haber que ofrece hacienda y la subsecretaria de recursos humanos. -----

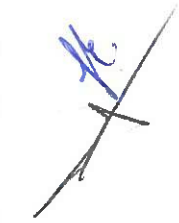
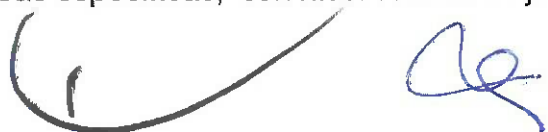
H

MS

En uso de la voz el Lic. Francisco Cuevas Sáenz, solicita la aclaración en el sentido de lo que se acordará por el órgano de gobierno ya que la ley solicita un director general, se obliga y no están dados los tiempos y no se tiene la manera de hacerlo, por lo que, para que hacerlo con un coordinador, si no se cumplirá.-----

en uso de la voz el Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva señala que entiende la posición del Lic. Cuevas, ya que tiene razón la ley señala que quién se haga responsable debe tener nivel de director general, que no hay presupuesto, y que la plaza es lo de menos, considerando las consecuencias asociadas como son las especificaciones técnicas, sistematización, digitalización, etc. que ahorita el tema solo es la persona encargada, pero hay mucho más en materia de archivos. Lo importante es si la persona que va a incorporarse se va a dedicar solo a los archivos y depender de la dirección general de administración, pero ser la persona específica encargada de esa función, esa persona tiene la coordinación de archivos y tiene que cumplir con todo lo que señala la ley de archivos. Que es verdad sale la norma, obliga, pero no se dice como ni con que se hará presupuestalmente hablando, y debiera venir un análisis de la repercusión económica, pero apareció la ley, no hay presupuesto asignado para la ley de archivos y las instituciones tienen la obligación del cumplimiento con los medios con que cuentan, con el presupuesto que se cuenta. Señala que la propuesta del Dr. Raúl Guillén es buena, que se incorpore a una persona, darle las funciones al director administrativo y tener a un coordinador, dar cumplimiento a la ley, aun cuando la norma no está concatenada al presupuesto, y deja en estado de indefensión, son los primeros pasos y se caminará a un futuro positivamente. Reitera estar de acuerdo en buscar el apoyo de hacienda, hacer las gestiones necesarias. -----

En uso de la voz la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya señala que con esto se abona a quien ya tiene muchas responsabilidades, planear, etc. pero que así es esto en tema de presupuesto. Señala que si no existen más comentarios se somete a votación entonces realizar las gestiones necesarias ante la secretaria de hacienda, para la reubicación o reasignación de una plaza para el responsable de desarrollar las actividades en materia de archivo, con la posibilidad de que dichas tareas se asignen a la dirección administrativa como responsable de coordinar esas acciones y con el apoyo de un coordinador de archivo responsable de esas tareas específicas, con nivel salarial de jefe



de departamento.-----

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los integrantes del órgano de gobierno.-----

5.- ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la voz la presidenta Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, manifiesta que no existen temas a tratar en el orden del día, y que solo queda pendiente la aclaración que haría el Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva respecto del punto tres del orden del día. -----

En uso de la voz el Ing. Jesús ramón Moya Grijalva, manifiesta que ha revisado los documentos y que advierte se hacía referencia a una observación del año 2020, misma que ha quedado ya solventada. -----


En uso de la voz la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, manifiesta que de no existir alguna duda o comentario se procede a la clausura de la sesión. -----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la voz la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya, señala que sin más puntos en el orden del día se da por concluida la sesión siendo las once horas con veintiocho minutos del día 30 de junio del año 2021, agradece a cada uno de los miembros su presencia. Firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya
Presidenta del Órgano de Gobierno y
Representante del Comité de Participación
Ciudadana.

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva
Titular del Instituto Superior de Auditoría y
Fiscalización.



Lic. Odracir Ricardo Espinoza Valdez
Titular de la Fiscalía Especializada
Anticorrupción



Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Titular de la Secretaría de la Contraloría
General del Estado.

**Magistrada Griselda Ofelia Pándura
Truqui**

Representante del Consejo del Poder
Judicial del Estado

Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño

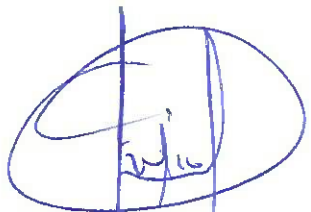
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa



Lic. Francisco Cuevas Sáenz
Comisionado Presidente del Instituto
Sonorense de Transparencia y Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales



Dr. Raúl Guillén López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción.



C.P. Rolando Ruiz Acuña
Comisario Público Oficial designado por el
Lic. Miguel Ángel Aispuro, Secretario de la
Contraloría General del Estado



Lic. Vanesa Gálvez Paz
Órgano Interno de Control de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

ÚLTIMA HOJA DE ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. ÓRGANO DE
GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN 2021. (ÚLTIMA HOJA DE
OCHO)

